

Instructivo Sellos Web

Ingreso al sistema

El ingreso al sistema de Sellos Web se realiza mediante el acceso con clave fiscal desde el sitio de AFIP (www.afip.gov.ar)



Sitio web AFIP – Ingreso con Clave Fiscal

Una vez identificado en el sitio de AFIP aparecerá un menú con todos los **Servicios habilitados** para el contribuyente, en dicho menú se debe elegir **Servicios Administradora Tributaria Entre Ríos**.

Si usted no tiene conformada la relación de AFIP con los Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos aquí se explica cómo establecerla <https://www.ater.gov.ar/noticias/fotos/instructivo%20para%20vinculacion%20con%20afip%20v5.pdf>



Sitio web AFIP – Servicios habilitados

Seleccionada la opción anterior se accederá a la pantalla principal de **Servicios con Clave Fiscal de ATER**. En la misma se identifica el contribuyente que ingresó al sitio con su clave fiscal y se muestran todos los contribuyentes representados por este.

Dependiendo el tipo de su usuario con el que se ingresó se mostrarán los servicios a los que se puede acceder.

The screenshot shows the ATER (Administradora Tributaria de Entre Ríos) interface. At the top left is the ATER logo and name. To the right, it says "Administradora Tributaria de Entre Ríos" and "CUIT: 20-22342465-9 Nombre: Pérez Juan Carlos". A box indicates "Usuario identificado con su Clave Fiscal". Below this is a "Salir" button. The main content area is titled "Contribuyentes representados por este usuario:" and contains a list of names and CUIT numbers: "Pérez Juan Carlos (20-22342465-9). Usuario", "Cardozo Marta (27-10071598-5)", "Picaso Emiliano (20-17963566-9)", and "Arrain Carla (27-23456987-0)". A box points to this list with the text "Usuario identificado con su Clave Fiscal y personas representadas por el primero, si las hubiera." Below the list is a box with a checkmark and the text: "✓ **Aclaración:** En este caso **NO** es necesario que estén asociados al usuario que realizará el trámite los contribuyentes que intervendrán en el acto (locatario, locador, vendedor, comprador, etc.)".

Servicios ATER – Contribuyente identificado y representados.

Al elegir su usuario se accederá a los servicios que el mismo tiene disponible, para el caso de actos relacionados con el impuestos de Sellos se debe seleccionar el menú **Servicios / Sellos Web**. Ingresando así al menú específico de dicho impuesto.

The screenshot shows the ATER web interface with the "Servicios" menu open. The menu items are: "Transporte de Carga", "Certificado Exención Minas y Canteras", "Certificado de Libre Deuda", "Recategorización de Régimen Simplificado", "Sellos", "Planes de Pago", "Volante de Pago Inmediato", "Planes de Pago Última Oportunidad", "Actualización de Actividades", "Fiscalización", and "Sellos Web". The "Sellos Web" item is highlighted with a red box. A box points to this item with the text "Menú con diferentes tipos de servicios disponibles para el usuario".

Servicios ATER – Sellos Web.



Impuesto De Sellos

Es el impuesto al acto, contrato u operación de carácter oneroso, instrumentado, otorgados en esta Provincia o que efectuados en otra jurisdicción del entregas o recepciones de dinero a interés por entidades financieras regidas por la Ley 21526, las operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito aceptación de la oferta. Se entiende por instrumento toda escritura, papel o documento del que surja el perfeccionamiento de los actos, contratos u o

Los códigos de los actos, contratos y operaciones que se habilitan para efectuar la liquidación son los que figuran en el Código Fiscal - Ley Impositiva.

Iniciar Trámite

Servicios ATER – Menú Sellos Web.

- ✓ **Aclaración:** para realizar la carga de datos necesitará contar con datos del **Contrato** (Tipo, CUIT de los intervinientes, fecha, término, monto total del mismo) y el número de la **Partida Inmobiliaria** correspondiente, además los intervinientes deberán estar registrados en la base de datos de ATER y tener declarado su **Domicilio Fiscal**, caso contrario deberán concurrir a la Representación Territorial más cercana a fin de cumplimentar este requisito previo a través del trámite “**Constitución del Domicilio Fiscal**”.

Generar Volante de pago

Para generar el volante de pago del impuesto se deberán cargar los datos en el formulario que se muestra a continuación, dependiendo del tipo de acto que se esté informando, el formulario mostrará los campos a ingresar.

A continuación se mostrará a modo de ejemplo la carga de datos para el caso de un contrato de alquiler.

Ejemplo: Contrato de alquiler (Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Avál))

- **Impuesto:** Se debe elegir el impuesto correspondiente, en una primera instancia del servicio solo se podrá elegir **Impuesto de Sellos**.
- **Tipo de tasa:** se debe elegir la opción **Sellos**.
- **Subtipo de tasa:** elegir Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval).
- **Responsable del impuesto:** para este caso si la responsabilidad recae sobre el **Locatario** o el **Locador**.
- **CUIT:** ingresar los CUIT correspondientes a los actuantes, los mismos deberán estar registrados en la base de datos de ATER y tener declarado su **Domicilio Fiscal**, caso contrario deberán concurrir a la Representación Territorial más cercana a fin de cumplimentar este requisito previo a través del trámite “**Constitución del Domicilio Fiscal**”.
- **Locatario o Locador Exento:** tildar en caso que uno de los intervinientes sea exento.

- **Fecha del acto:** ingresar o seleccionar la fecha del acto informado.
- **Departamento Partida Dígito del Inmueble:** ingresar de forma completa la identificación del inmueble a alquilar.
- **Término (en meses):** corresponde a la duración del contrato expresado en meses.
- **Monto Total:** ingreso del monto total del contrato.
- **Números de copias:** indicar cuantas copias del contrato se rubricarán.

Home

Ayuda

Ingreso de Datos

Volantes Vigentes

Ayuda Sellos

Código Sellos

Impuesto De Sellos

Ingreso de Datos

QSeleccionador de Acto:

Tipo de Sello:

Tipo de Sub Sello:

Responsable:

Cuit del Locatario:

Cuit del Locador:

Exento:

Fecha del Acto:

Departamento-Partida:

Número de copias:

Monto Mensual: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Monto Total: Terminos:

Servicios ATER – Generar volante Contrato de alquiler.

Home

Ingreso de Datos

Volantes Vigentes

Ayuda Sellos

Código Sellos

Impuesto De Sellos

Ingreso de Datos

QSeleccionador de Acto:

Tipo de Sello:

Tipo de Sub Sello:

Responsable:

Cuit del Locatario:

Cuit del Locador:

Exento:

Fecha del Acto:

Departamento-Partida:

Número de copias:

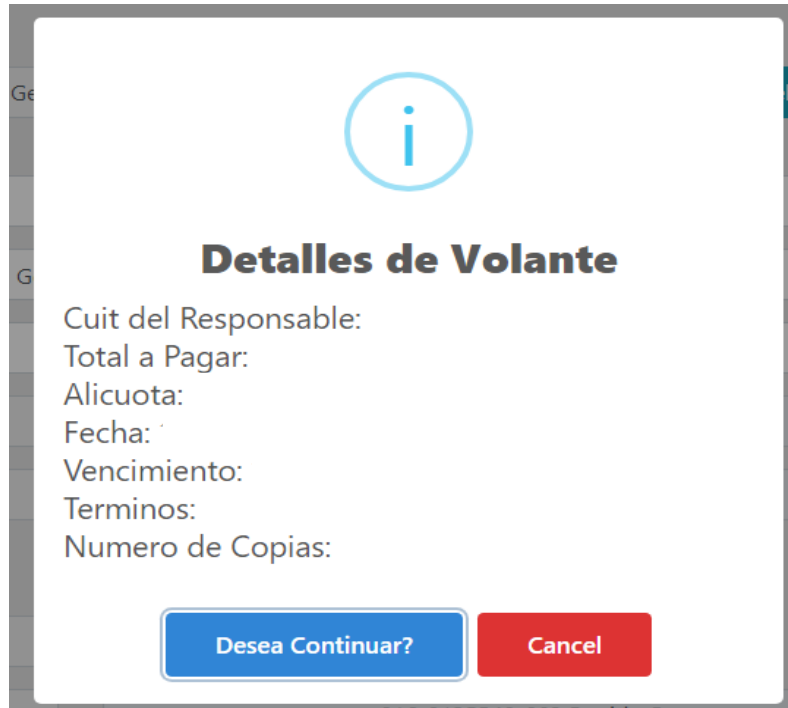
Monto Mensual: Fecha Desde: Fecha Hasta:

Monto Total: Terminos:

Servicios ATER – Generar volante Contrato de alquiler - Datos cargados.

- ✓ Los datos ingresados serán validados con la información existente en la base de datos de ATER.
- ✓ El formulario mostrara los datos a llenar dependiendo del tipo de sello.

Una vez cargado los datos del formulario al presionar el botón **Siguiente** el sistema procederá a la determinación del impuesto para la generación del volante correspondiente.



Servicios ATER – Generar volante Contrato de alquiler – Determinación del importe a pagar.

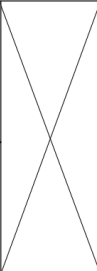

Por último al presionar **Desea Continuar?** aparecerá una ventana que muestras el volante generado.

- ✓ Se generará un volante para el sello.

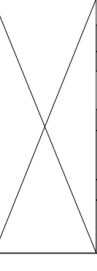

#	Fecha Acto	Año	Oblig./Cuota	Motivo	Importe	Nro.Oblig.Impuesto	Operaciones
1	13-12-2019	2019	59 / 1	Actos y Cotratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval)	\$ 43.4	11861486	Reimprimir Eliminar
2	18-10-2019	2019	58 / 1	Copias de instrumentos cu	\$ 30	11861481	Reimprimir Eliminar
3	18-10-2019	2019	57 / 1	Actos y Cotratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval)	\$ 30800	11861480	Reimprimir Eliminar

Servicios ATER – Generar volante Contrato de alquiler – Volantes generados.

A continuación se muestra una imagen de los volantes generados.

ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS		C.U.I.T.	
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	Nº DE FORMULARIO
		DOMICILIO FISCAL:	R.T.
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	C.D.
VOLANTE DE PAGO ATER-A17			****
VENCIMIENTO	10-01-2017		
PERIODO LIQUIDADO	070122160320003000601307120056250105100120170000218400000006		
OBLICUOTA	AÑO		
32/1	2016		
HOJA	DE		
1	1		
IMPUESTO:	Impuesto de Sellos		
CONCEPTO:	Original		
MOTIVO:	Actos y Contratos en General (Con Garantía, Fianza o Aval) - FECHA ACTO: 20-12-2016		
IMPORTE A PAGAR:			
IMPORTE EN LETRAS:			
OBS:			
<p>El importe arriba indicado no incluye intereses y multas, en caso de corresponder su aplicación. Este comprobante NO CONSTITUYE RECIBO DE PAGO. Al abonar el impuesto, EXLJA Y CONSERVE como único comprobante de pago válido, el ticket emitido y sellado por el Ente Recaudador autorizado.</p> <p>La suscripción de este documento implica que los datos declarados son ciertos, que el presente se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, por lo cual, presto conformidad al presente, comprometiendome a abonar lo adeudado en los lugares habilitados al efecto.</p>			

Servicios ATER – Volante generado.

ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS		C.U.I.T.	
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	Nº DE FORMULARIO
		DOMICILIO FISCAL:	R.T.
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	C.D.
VOLANTE DE PAGO ATERA17			****
VENCIMIENTO	10-01-2017		
PERIODO LIQUIDADO	07012216033000300060130712005625010510012017000002000000751		
OBLICUOTA	AÑO		
33/1	2016		
HOJA	DE		
1	1		
IMPUESTO:	Impuesto de Sellos		
CONCEPTO:	Original		
MOTIVO:	Copias de instrumentos c.u - FECHA ACTO: 20-12-2016		
IMPORTE A PAGAR:			
IMPORTE EN LETRAS:			
OBS:			
<p>El importe arriba indicado no incluye intereses y multas, en caso de corresponder su aplicación. Este comprobante NO CONSTITUYE RECIBO DE PAGO. Al abonar el impuesto, EXLJA Y CONSERVE como único comprobante de pago válido, el ticket emitido y sellado por el Ente Recaudador autorizado.</p> <p>La suscripción de este documento implica que los datos declarados son ciertos, que el presente se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, por lo cual, presto conformidad al presente, comprometiendome a abonar lo adeudado en los lugares habilitados al efecto.</p>			

Servicios ATER – Volante generado (obligación COPIA).

- ✓ Este volante podrá pagarse a través de **Volante de Pago Ágil** por cajeros automáticos y **Homebanking** de red Link o podrá concurrir al **Nuevo Banco de Entre Ríos** o a un local de **Entre Ríos Servicios** a realizar su pago. El trámite concluye con la imputación del contrato en las oficinas de sellos de **ATER**.